

GAZETA DE GERONA

DEL VIERNES 8 DE MARZO 1793.

Constantinopla 25 de Diciembre. de 1692.

Hace algunos dias que Mr. Gwastow, Encargado de negocios de la Corte de Rusia, comunicó al Gabinete Otomano la venida de un Ministro extraordinario que la Emperatriz envia al Gran Sr. á fin de consolidar la buena inteligencia cimentada entre los dos Imperios por el tratado de Jassy. En consecuencia de este aviso acava la Sublime Puerta de despachar órdenes á los Hospodares de Valaquía y Moldavia para que reciban á dicho Ministro con los mayores miramientos quando pase por aquellas provincias. — Aunque no se espera aquí á este Embaxador Ruso hasta principios de Marzo, no ha dexado la noticia de su llegada de desconcertar el plan que habia formado un partido Frances para indisponer al Divan con la Rusia, y conseguir que se reconociese á Mr. Semonville en calidad de Ministro de Francia cerca del Gran Señor. Uno de los medios que empleó este partido para alterar los principios de neutralidad adoptados por la Puerta Otomana, consistia principalmente en exâgerar el número y las circunstancias de las victorias de las armas Francesas; pero los Ministros extrangeros, á quienes importaba debilitar en el ánimo de los Turcos aquellas pretendidas extraordinarias ventajas, las reduxéron á su justo valor, y lograron desengañar á este Ministerio: de suerte que en el dia se hallan los Ministros Otomanos en una especie de indecision, y esperan para resolverse noticias verídicas sobre la situacion de los negocios.

Aunque se asegura que los Baxáes de varias fronteras del Imperio tienen órden de reforzar las guarniciones de sus provincias, y que de esto quieren algunos deducir un rompimiento inmediato, ni aquí ni en los contornos se advierten preparativos de guerra: y en este astillero Imperial no se notan mas obras que las regulares en tiempo de paz; pero se pretende que si en sus provincias Europeas no hace la Puerta disposiciones que indican intentos hostiles, no sucede lo mismo en sus dominios Asiáticos, en los quales tienen órdenes los Baxáes inmediatos al Cuban de juntar gran número de tropas baxo el pretexto de castigar á algunos Comandantes, que se apartan de la obediencia debida al Gran Señor; pero en la realidad á fin de prepararse para otras empresas.

Varsovia 19 de Enero de 1793.

Ha entregado Mr. Buchholtz al Conde Malachowski una declaración ó manifiesto del Gabinete de Berlin, relativa á la entrada de tropas Prusianas en Polonia. Esta resolución de Federico Guillermo causa aquí un descontento general; y aun se asegura que nuestro Soberano se muestra muy sentido de semejante paso.

La Emperatriz de Rusia, aunque protectora declarada de la actual Confederación, ha desaprovado recientemente una de sus proposiciones dirigida á restablecer en Polonia los antiguos empleos de Hetmá, á los quales están adictas grâdes prerogativas y un poder muy amplio.

Adquiere cada vez mayor crédito la voz de un rompimiento inmediato entre la Rusia y el Imperio de los Turcos, y se asegura que empiezan á desfilár hácia Besarabia cuerpos armados de una y otra Potencia. El General Ribas llegó ya á Crimea para encargarse del mando de la esquadra Rusa, y Mr. Kachowski saldrá en breve para ponerse á la frente de un ejército numeroso en las riberas del Niester. — Han llegado á Grodno el General Igelstrom, que viene á mandar las tropas Rusas existentes en Polonia, y Mr. Sievers, nuevo Embaxador de Rusia en esta Corte.

Stockolmo 15 de Enero.

Una Diputación compuesta del Gobernador de esta Capital, su Teniente, algunos Burgomaestres y otros miembros de la Magistratura y del cuerpo del vecindario, se presentó ántes de ayer al Duque Regente para asegurarle de la lealtad y amor inalterables que los habitantes de esta Capital profesan al Rey, y á S. A. R., su augusto tío.

Copenhague 10 de Enero.

Acaba de conceder este Gobierno varias franquicias á los habitantes de Noruega. Hasta ahora ningun navio de aquel país podia dirigirse á las Indias sin hacer escala en Copenhague: en el día se les da facultad para que emprendan sus viages en derechura desde sus puertos. Tampoco podian los naturales de dichas provincias hacer aguardiente: y aunque su uso es necesario en aquel clima, tenian que sacarlo de Dinamarca y del Ducado de Holstein, actualmente no solo se les concede permiso para hacerlo en Noruega; sino que se ha impuesto el derecho de entrada de un rixdaler por cada barril de aguardiente que se introduzca allí desde Holstein ó Dinamarca.

Dantzick 18 de Enero.

Durante el año próximo pasado estuvo bastante floreciente el comercio de esta Ciudad, pues aunque la cantidad de granos que introduxéron los Polacos en la primavera, produjo alguna baxa en su valor, los crecidos encargos hechos despues por los Franceses,

y aún por los Inglesés , proporcionaron por el otoño un aumento considerable en el precio de dichos frutos, con gran beneficio de los vendedores. — Asciede á 29,958 lastes la cantidad de toda suerte de granos conducidos de Polonia y de los países inmediatos ; y á 26,749 la de los extraídos ò consumidos aquí : quedando para el tráfico un repuesto de 3800 lastes de trigo , y 2000 de centeno.

No ha sido ménos ventajoso el comercio de madera , el qual toma cada dia mas aumento.

En el discurso del mismo año entráron en este puerto 665 embarcaciones de varias Potencias. Asimismo murieron 1531 personas , y nacióron 1084 criaturas.

Viena 22 de Enero.

Baxo la escolta de algunos batallones de Transilvania se han despachado para nuestros exércitos seis millones de cartuchos de fusil.

Los Generales Príncipe de Cobourg y Wurmser han recibido sus instrucciones de la Cancillería de Estado, por lo qual se cree salgan de aquí al exército ántes de lo que se habia juzgado. Con el primero de estos Comandantes tiene frecuentes conferencias S. M. Imp. , concurriendo á ellas el Feld Mariscal Lascy , á quien se consulta por su gran pericia en el arte de la guerra , pero que á causa de su avanzada edad no puede salir á campaña.

Para principios de Marzo todas las tropas Austriacas estarán vestidas y equipadas de nuevo.

Los Estados del Archiducado de Austria han acordado ofrecer al Emperador un millon de florines ; el Príncipe de Lichteinsten ha señalado medio millon de la misma moneda sobre sus rentas anuales ; y los dos Príncipes de Schwartzenberg han hecho un donativo de 1209 florines. Este patriotismo se extiende hasta la mas tierna juventud, pues los alumnos de varios Colegios han destinado parte de sus asistencias para juntar una suma y presentarla al Soberano.

Hamburgo 24 de Enero.

Segun los últimos avisos de Crimea , que alcanzan hasta 25 de Diciembre, se hacian en aquella península preparativos formidables así para atacar como para defenderse en caso que los Franceses enviasen efectivamente una esquadra á aquellos mares, y que los Turcos resolviesen obrar de acuerdo con ellos En Cherson hay prontos 150 barcos chatos que montarán 3 ó 4 cañones con 60 ò 70 hombres cada uno. Tambien se han hecho en aquella Ciudad considerables acopios de municiones y viveres.

Otras noticias de Petersburgo incluyen el siguiente artículo :

„Las fuerzas navales que tiene la Emperatriz de Rusia en el mar Negro consisten en el número siguiente de baxeles : en Sebastópolis uno de 80 cañones , quatro de á 74, dos de 64, y nueve de 54 : que componen 16 navios de línea con 990 cañones , y ademas una fragata de 44, tres de 36, dos de 24 , con cinco bergantines de 16 ; montan estos 11 buques 280 piezas de artillería. Hay asimismo en el propio astillero una bombardarda, varios brulotes y otros barcos armados para el corso. — En Nicolai se están construyendo dos fragatas de á 24, y un buque de 20 ; y en Cherson un navio de 64, y varios de 16 : cinco de estos últimos están ya listos; finalmente en los astilleros de Taganrock hay otras naves de diferentes portes en actual construcción.“

Dusseldorf 2 de Febrero.

Desde el 15 hasta fin de Enero pasaron por las inmediaciones de Sinsheim 4 Regimientos de corazeros y dragones Prusianos , caminando por la orilla del Rhin del lado de Spira , para juntarse con otros cuerpos mas abaxo de Manheim . Se esperan todavia otras tropas en los contornos de aquella Ciudad , la qual se halla rodeada de tres exércitos : uno Frances , del que se acercan partidas hasta 300 pasos de la plaza : otro de Prusia, del que tambien se destacan patrullas por los contornos de Darmstadt ; y el cuerpo de los Imperiales de Heidelberg , cuyos destacamentos llegan hasta las empalizadas exteriores quando salen à rondar.

Las tropas Prusianas han hecho varios movimientos para acercarse á Maguncia , y siete Regimientos de las mismas acaban de pasar el Rhin. Las Austriacas se adelantan hasta cerca de Gueldres. Quizá no tardará en haber algun choq̄ muy reñido en las inmediaciones de Ruremunda. El proyecto de los aliados es cortar á los Franceses entre Aquisgram y el Mosa. — Las tropas de Hesse-Darmstadt han echado á pique dos barcos enemigos cargados de forrage , que iban á Maguncia desde Worms. — El General Custine se ha transferido á la última de estas Ciudades, visitó la orilla del Rhin, é hizo diferentes disposiciones para dificultar el paso de aquel rio.

La Archiduquesa Christina , Gobernadora de los Países Baxos , llegó el 26 de Munster á Hanau , de donde pensaba trasladarse inmediatamente à Viena.

Lòndres 1.º de Febrero.

El total de buques de guerra armados ya en nuestros puertos es de 51 ; conviene á saber: dos de 110 cañones , quatro de 98 , uno de 90, uno de 84 y otro de 80 , doce de 74, uno de 64, tres de 50, uno de 44, dos de 40 , otros tantos de 38, tres de 36 , diez de 32 , tres de

28, uno de 24, tres de 16 y un brulote de 14. A los 22 navios de línea de esta lista hay que añadir otros 10, anteriormente de guardia y que ahora están sobre el pié de guerra. Los señalados para armarse ascenden á 46, en esta forma: tres de á 110 cañones, igual número de 98, uno de 90 y otro de 80, ocho de 74, siete de 64, quatro de 44, dos de 38, seis de 36, quatro de 32, dos de 28, quatro brulotes y una bombardarda. Las dos partidas componen un total de 97 velas con 3254 cañones, sin incluir los buques de guardia.

Ayer propuso Mr. Pitt en la Cámara baxa se suspendiese hasta hoy la deliberacion sobre el contenido del mensaje Real, añadiendo que al propio tiempo podria resolverse en orden al aumento de la marinería, que deberá ser de 209 hombres ademas de los 259 ya acordados. Algunos vocales pidieron se diferiese el exámen de esta cuestión hasta el 4 de este mes; pero no fueron oidos. — Hay apariencias de que las fuerzas de la Gran Bretaña, así marítimas como terrestres, llegarán al mismo punto en que estuvieron durante la guerra última contra quatro Potencias reunidas. Se toman las providencias mas activas y eficaces no ménos para defender que para atacar. Se asegura estar resuelta la marcha de la caballería Inglesa á las costas, sea para precaver un desembarco por parte de los Franceses, sea para ejecutarlo ellas mismas en las playas de la Francia.

Mr. Chauvelin salió de aquí el dia 24: de modo que no le alcanzó el oficio de Mr. Grenville. — El 29 desembarcó en Douvres un comisionado Frances con pliegos para este Gabinete. Divulgóse que traía órdenes para ceder sobre todos los puntos contestados por la Gran Bretaña, ántes que contar por enemiga á esta Potencia. De resultas de estas voces subieron los fondos públicos.

Refiere una carta de Filadelfia que el General Putnam ha conseguido entablar negociaciones con las tribus de Indios llamados Wabash, y que dos de sus caudillos se transferirán á tratar con el Congreso.

Segun noticias de Marruecos ha mandado aquel Soberano armar en todos sus puertos con la brevedad posible tres naves de guerra, varias galeras y muchos xabeques.

Paris 11 de Febrero.
Este Ministerio ha dispuesto se embarguen en los puertos de Francia las embarcaciones Inglesas, Holandesas y Prusianas, excepto los paquebotes correos. Al mismo tiempo dió orden para que todas las fragatas Francesas que hubiese listas saliesen á proteger el arribo de las embarcaciones nacionales; y así lo ha publicado el Ministro de Marina para inteligencia de los aseguradores, advirtiéndole que

muchos barcos han llegado ya á los puertos escoltados por buques de la Marina de Brest.

Acaba de morir aquí, en edad de mas de 80 años, el poeta Goldoni, á quien por sus obras dramáticas llamaban algunos el Moliere de la Italia. Su viuda tiene 76 años.

Extracto de una carta de Chamberi del 8 de Febrero.

El ejército Frances de los Alpes consta actualmente de 15 á 160 hombres; se necesitaban otros tantos mas para conservar la Saboya, y hacer segun conviene la próxima campaña. Estas tropas carecen de víveres, de forrages, y especialmente de vestidos, pues su desnudez llega á un extremo que affige. A fin de no padecer total escasez, ocupa el ejército una extensión de 40 leguas. La caballería, que no pasa de 600 caballos, se ha visto obligada á acantonarse en los departamentos inmediatos para tener algun forrage. El precio de los víveres es crecidísimo; y en casi todos los mercados hay alborotos y quimeras entre los soldados y la gente del pais. — Los Franceses han puesto en estado de guerra las principales Ciudades de Saboya: es decir, como plazas conquistadas.

Turin 18 de Enero.

El Capitan Vasallo, Comandante de un cuerpo de voluntarios de Milicias, despues de desalojar á los Franceses del lugar llamado el Pogetto, se dirigió á la ciudad de Guilleaume, que por el tratado de 1760 quedó baxo el dominio de S. M. Sarda. Habianse apoderado de ella los enemigos, repartiendo muchas armas entre sus habitantes para que se defendiesen si los atacaban las tropas Reales. Llegó dicho Oficial á aquel pueblo con alguna tropa veterana, y mas de 1500 voluntarios de los contornos. No hizo el vecindario la menor resistencia: se encontró el repuesto de armas con dos cañones pequeños, y todo ello se conduxo á Villar. Por via de castigo se impuso una corta contribucion de 20 carros de granos, algunos comestibles y vino para la tropa. Se obligó al Síndico y á los Consejeros á que retratasen el juramento hecho á la Francia, y á que renovasen su obediencia al legítimo Soberano. Despues de esto recorrió nuestro Capitan varias aldeas en que habian entrado los Franceses, y en todas ellas restableció el antiguo gobierno; finalmente sorprendió á una partida enemiga que iba á cobrar la contribucion de 400 libras impuesta por los contrarios al mencionado lugar de Pogetto.

Ciudad Real 31 de Enero.

Habiendo tomado posesion del Corregimiento de esta Ciudad D. Maximo Terol de Domenech, Ministro honorario de la Audiencia de Valencia, llamó su atencion un lago de aguas infectas pútridas,

antiguo à los muros de la misma poblacion, que en lo ardiente del sol exhalaba effuvios los mas perjudiciales y nocivos à la salud pública: No le acobardaron las dificultades ni la variedad de opiniones sobre la imposibilidad del remedio: las venció todas con actividad y zelo, y dispuso con blandura que el comun de la Ciudad por turno terraplenase dicho lago, que en partes tenia dos varas de agua; presenciò las obras, y con una vigilancia extraordinaria, y los axilios de sus ciudadanos y de cierta persona ilustre, despues de dos meses de trabajo ha tenido la Ciudad la satisfaccion de ver completa una obra que hace honor à este Ministro, y la dexa libre de los daños de un lago que lleno de insectos inficionaba el ayre y producía otros inconvenientes lastimosos: logrando al mismo tiempo el beneficio de que un terreno de aguas estancadas, y por consiguiente corruptas, se haya convertido en una finca para una huerta frondosa.

Madrid 26 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para tres Canongías vacantes en la Real Iglesia de S. Isidro de Madrid à los Doctores D. Antonio Oliveros y Sanches, D. Joseph Sabau y D. Baltasar Calvo y Sebastian: para el Beneficio simple servidero de la Parroquial de la Santissima Trinidad de la Ciudad de Alcaraz, Arzobispado de Toledo, à D. Joseph Ximenez Campos; y para dos Prestameras vacantes en el Obispado de Cuenca, la una en la Parroquia de Villaexcusa de las Salinas, y la otra en la de la Villa de Chillaron, à D. Francisco Figueroa, Capellan de Exército agregado al Estado mayor de la plaza de Valencia. S. M. ha conferido el empleo de Sargento mayor del Regimiento de Caballería de la Reyna al Teniente Coronel Don Joseph Nuñez Robres, Capitan del mismo cuerpo: Compañías en los de Caballería del Principe y Montesa al Capitan D. Diego Laporta, Teniente del primero, y al Caballero Page de S. M. D. Manuel Sisternes Feliz y Mesa: el Gobierno militar y político de la plaza de Alicante, vacante por ascenso del Teniente General Don Francisco Pacheco, al Mariscal de Campo D. Joseph Antonio Romeo: y la Tenencia de Rey de la Ciudadela de Pamplona al Coronel D. Francisco Mauro Sanchez, Capitan de granaderos del Regimiento de Infantería de Africa. Igualmente se ha dignado nombrar à D. Francisco Berruezo para la plaza de Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, que resulta vacante por promocion de D. Antonio de Vargas y Laguna à otra de Alcalde de Casa y Corte: à D. Joseph Duran y Florez para la Alcaldía de segunda clase de la Ciudad de Zaragoza; y à Don Joachín Thomas Pano para el Corregimiento de letras de la de Barbastro, tambien de segunda clase, en el Reyno de Aragon.

Asimismo se ha dignado S. M. conceder honores de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada à Don Juan Bautista de Almagro, comisionado de los caminos de Almería, en atención à su mérito y circunstancias, y al acierto, zelo y desinterés que ha acreditado en dicha comision.

Circular del Supremo Consejo de Castilla à los Capitanes Generales, Comandantes, y Justicias del Reyno.

„ Por el Exc. Sr. Duque de Alcudia, primer Secretario de Estado, se ha comunicado al Consejo con fecha 4 de este mes la Real órden del tenor siguiente:

„ Exc. Sr. : Queriendo el Rey no gravar à sus fieles vasallos separando de la agricultura y artes los brazos útiles, y siéndole preciso aumentar su Ejército por causas justas y necesarias, ha resuelto S. M. que se dé facultad à las Justicias de cada pueblo en sus dominios para que convocando con el Cura del territorio à la vecindad de su jurisdiccion pregunte quienes (de los que sean aptos para el servicio) querrán emplearse en él voluntariamente, y por el tiempo que les sea posible, para no substraerlos de los útiles trabajos de sus labores: prefiriendo S. M. este medio suave propio de la confianza y amor que le merecen sus vasallos, à la forma y método con que esta operacion ha solido ántes de ahora practicarse, y esperando que las Justicias y Parrocos igualmente que los mismos vecinos se conducirán en este asunto importantísimo al servicio de S. M., y al bien general de sus pueblos, con el cuidado y esmero que su amor y lealtad les inspirarán para elegir discretamente entre los que quieran servir, y destinarles à los diferentes cuerpos en que puedan ser útiles, pues los que por la talla ú otras circunstancias no sean buenos para uno, podrán ser à propósito para otro. Lo participo à V. E. de órden de S. M. para que el Consejo la circule à las Chancillerías, Audiencias, Capitanes Generales, Gobernadores, Corregidores y Justicias, à fin de que la trasladen à los pueblos de su jurisdiccion, y reciban de ellos las nóminas de los voluntarios que reunirán en su Capital, hasta que puedan dirigirles à los parages à que se destinen segun se les prevendrá (quando den parte de su reunion por el Ministerio de Guerra) acompañados de dos, ó mas Oficiales prudentes é instruidos, con los cabos y Sargentos que crean convenientes para la distribucion y cuidado de sus alojamientos y utensilios en el tiempo de su marcha.“

Publicada en el Consejo esta Real órden ha acordado su cumplimiento, y que se comuniqué à los Tribunales, Capitanes Generales,

Gobernadores, Corregidores y Justicias del Reyno para su puntual observancia; advirtiéndoles que den noticia al Consejo del número de personas, con expresion de sus nombres y circunstancias que respectivamente se alistén en cada pueblo, y en la forma y tiempo que se verifique, à mas del aviso que se previene en la misma Real orden.

Lo que participo à V. de orden del Consejo para que por su parte dispongá la execucion y cumplimiento de dicha Real resolucion en esa Capital, y la pase al propio efecto à las Justicias de los pueblos de su jurisdiccion y partido; advirtiéndolo y encargándoles procedan con la actividad que corresponde y en la conformidad que en ella se previene; y del recibo me dará V. el correspondiente aviso.

Dios guarde à V. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1793.

Desde luego se han experimentado los efectos de las benignas intenciones de nuestro Soberano, como se deduce de la siguiente lista de los mozos que se han presentado voluntariamente para soldados en diversos pueblos, el mismo dia de la publicacion de la Circular.

En la Ciudad de Búrgos.	19.	En la Villa de Arévalo.	57.
En la de Valladolid.	21.	En la de Medina del Campo.	59.
En la de Zamora.	26.	En la de Agreda.	8.
En la de Segovia.	22.	En la de Almagro.	8.
En la de Valencia.	118.	En la de San Clemente.	16.
En la de Granada.	212.	En la de la Solana.	24.
En la de Jaen.	18.	En el Lugar de Dos-Barrios.	9.
Total.			617.

Sucesivamente se irán publicando otras listas, y las ofertas que han hecho y continuan haciendo muchos vasallos. En todas se nota la generosidad, la lealtad y el espíritu que distingue y caracteriza à nuestra nacion.

En la caxa del Regimiento de Caballería del Rey, que se halla en la plaza de S. Sebastian, Provincia de Guipuzcoa, y del que es Coronel D. Ignacio Guernica, existen 3367 rs. y 25 mrs., alcance que hizo el difunto D. Joachin Ventura Marquez, Capitan que fué del distinguido de Caballería de Milan, hoy del Rey. Sus herederos acudirán al mencionado Coronel con documentos justificativos para percibir dicha cantidad.

Despertador eucarístico para que las almas enardecidas en el amor de Jesus Sacramentado freqüenteñ la eucarística mesa, y se exer-

exerciten en efectos dulces y devotas oraciones, por D. Juan Gabriel de Contreras, Presbítero. En Madrid en la Librería de Hurtado.

Muerte prevenida, ó christiana preparacion para una buena muerte sobre aquellas palabras de S. Lucas: et vos estote parati, &c. dos tomos en 8.º Vendese en Madrid en la Librería de Razola.

Eseuela del Salvador, en cuyas lecciones han aprendido los Santos el camino de la verdad eterna, &c. Se hallará en Madrid en la Librería de Castillo.

Escarmiento del alma, y guía á la union con Dios; por el M. R. P. Mtro. Fr. Andres Gerónimo de Morales. Se hallará en pasta á 5 rs. en Madrid en la Librería de Castillo.

Buena muerte: súplicas y alabanzas de S. Buenaventura á Maria Santísima; traducidas al castellano, y distribuidas por los dias de la semana: exercicio cotidiano del V. P. Mtro. Fr. Luis de Granada, modo de oír Misa, &c. un tomo en 8.º Se hallará en Madrid en la Casa Profesa de Padres Agonizantes.

La Monarquía, segun los verdaderos principios del derecho natural y público, y de la sana filosofía; dedicada al Rey nuestro Señor: tres tomos. El 1.º trata de los caracteres que la constituyen, el 2.º de las leyes, y el 3.º de las virtudes: su autor D. Clemente Peñalosa y Zúñiga, Arcediano de Segovia: tomo 1.º en 8.º marquilla con el retrato de S. M. y viñetas alusivas á la obra. Véndese en Madrid en las Librerías de Ranz.

Novena al Sto. Angel de la Guarda, sacada por un devoto especial suyo. En Madrid en la Librería de Escribano.

Extracto puntual de las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares y autos acordados publicados y expedidos en el reynado del Sr. D. Carlos III: tomo 3.º que contiene varias providencias particulares tomadas sobre diferentes puntos, &c. en Madrid en la Librería de Fernandez.

Coleccion de Poemas latinos escogidos y comentados para uso del Real Seminario de educandos de la Ciudad de Valencia por Don Tomas Martinez, profesor de retórica y poética en dicho Seminario: un tomo en 4.º: su precio en pergamino 18 rs., y en pasta 22. Se hallará en Madrid en la Librería de Barco.

Valdemario de Dinamarca; novela dividida en ocho libros. Como otro Telémaco padece este Príncipe muchos trabajos y persecuciones, &c. 2 tomos en 8.º: su autor el P. Fr. Vicente Martinez Colomer. Véndese en Madrid en la Librería de Barco, en la misma se vende el Miserere muy patetico y fácil, á quatro voces con acompañamiento, compuesto en Roma y tres duetes para violin: obra del P. Fr. Joachín Asiain, Organista de S. Gerónimo de Madrid. SU,

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE GERONA

DEL VIERNES 8 DE MARZO DE 1793.

*Premios que ofrece la Real Sociedad para la Navidad
de este presente año.*

No habian llenado completamente las intenciones de la Sociedad los Discursos y Memorias que la han remitido los autores aspirantes á los premios sobre los problemas que ofreció en el suplemento á la Gazeta de 13 de Marzo de 1790, ha resuelto repetir algunos de los mismos asuntos, y poner otros de nuevo en la forma siguiente.

Agricultura. 1500 rs. vn. para el discurso que mejor resuelva el problema propuesto en dicho Suplemento, si conseguirá ventajas la agricultura en España vendiendo los granos á peso, y no á medida como actualmente se usa, quales serán estas ventajas, y que medios habria para establecer la venta de los granos á peso.

2.º De 1900 rs. vn., los 1000 de la Real Sociedad, y los 900 de D. Bernardo Rodriguez, uno de los Mariscales mayores de la Real Caballeriza, para la Memoria que mejor satisfaga los tres puntos siguientes anunciados en el propio Suplemento: 1.º, Qué número de caballos producen anualmente los quatro Reynos de Andalucía, quantos son los útiles para montar, y quantos consume el Ejército y Casa Real: 2.º Si actualmente hay desmejora conocida en nuestros caballos, quales son las verdaderas causas de ella, y qué medios deberàn aplicarse para evitarla, principalmente donde se crea que las castas hayan sufrido mayor decadencia: 3.º En que Provincia de España se podrá fomentar la casta de caballos para coche, que medios habria de conseguirlo, y que utilidades podrá sacar de ello la nacion.

Industria. 1000 rs. vn. à la persona que con mas perfeccion haga en Madrid un peyne de acero para texidos de seda de dos tercias de ancho con 1100 puas, à imitacion de los que vienen de Inglaterra.

1.º 1000 rs. vn. para el vecino labrador de la Provincia de Madrid que acredite por certificacion de su Párroco, y testimonio interuenido por el Procurador Sindico del pueblo de su residencia, haberse empleado él y sus hijos en los meses, dias y ratos desocupados de

OTRAMENTE
sus labores y fatigas en alguna industria, trabajo u ocupacion capaz de producirle alguna utilidad, siendo preferido el que la tenga mayor.

Oficios. 4000 rs. de vn. distribuidos en 28 premios para los aprendices de arcabuceros, cerrageros, cuchilleros, herreros, latoneros, carpinteros de taller, evanistas y torneros de Madrid, quedando encargada la Clase de Oficios de repartir por los respectivos talleres la nota de las piezas que se propone premiar.

1600 rs. vn. en dinero y toros para las discípulas de las quatro Escuelas Patrióticas y Real de Bordados, que están à cargo de la Junta de Sras. de honor y mérito, que se aventajasen mas, las primeras en la perfeccion de hilados de lino y algodón, y las segundas en la de los bordados.

1500 rs. de vn. que ofrece la Junta de Sras. de honor y mérito para el que presente el mejor y mas fino tejido de lino, que no baxe de 500 varas.

500 rs. de vn. à la que texa mayor número de varas de qualquier calidad q sea de lino u estopa, con tal q en su clase esté bien trabajado.

3000 rs. de vn. que por no haber concurrido ningun aspirante al que ofreció la Exc. Sra. Condesa de Benavente, Duquesa de Osuna, para los pobres del barrio de Madrid, cuya Diputacion de Caridad, con el caudal de que disponen estos cuerpos, tuviere establecido en su demarcacion, y en exercicio para muchachas, mayor número de telares de cintas caseras; le ofrece de nuevo la Sociedad para el autor que en un Discurso desempeñe mejor el asunto siguiente: „ Por qué principios convendria arreglar los derechos de Aduanas, combatiendo el fomento de la industria nacional con la extincion del contrabando; “ en la inteligencia de que los autores que deseen concurrir à este premio deberán hacer la aplicacion de los principios que establezcan à los ramos principales de lencería, paños y quinquería extranquera.

Los Discursos, Memorias y artefactos de los que aspiren ò concurren à los premios que quedan indicados, se dirigirán al Secretario de la Real Sociedad D. Policarpo Saenz de Texada Hermoso, hasta 1.º de Setiembre de este mismo año, ocultando su nombre los autores de las Memorias para que puedan ser juzgadas con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, y dando noticia de su domicilio, en cuya cubierta se pondrá la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los Discursos para verificar su identidad.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

Gerona: En la Imprenta de Joseph Bró, Impresor de S. M.